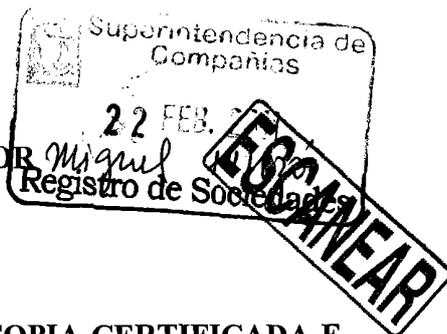


8172



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la **TERCERA COPIA CERTIFICADA E INSCRITA** de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR MILTON JAVIER VITERI ZAMBRANO Y SRA. A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR MIGUEL TIPANLUISA CAJILEMA**, participaciones que las tenía en la **COMPAÑIA CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.**, a fin de que se agregue al respectivo expediente.

Indico además que por efecto de las cesiones de participaciones constantes en la escritura adjunta, el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIP.
Héctor Miguel Tipanluisa Cajilema	\$ 3.500,00	3.500,00	3.500
Julio César Payares Pinos	1.500,00	1.500,00	1.500
TOTALES	\$ 5.000,00	5.000,00	5.000

Firmo con mi abogado patrocinador.

OK
B

Héctor Miguel Tipanluisa Cajilema
GERENTE GENERAL
CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.

Dr. Nelson Troya Pazmiño
Abogado - Mat. 3844 C.A.P.

Quito
CCO. C.



Registrada la cesión de participaciones.

23-2-2011



**NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO**

EXTRACTO

TERCERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA
OTORGAN: VITERI ZAMBRANO MILTON JAVIER y
BARRETO HARO ALEXI JULIANA
A FAVOR DE: TIPANLUISA CAJILEMA HECTOR MIGUEL
CUANTIA: \$ 3.500,00 US
04-02-2011

Santo Domingo, a 04 de FEBRERO 2011

quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mi, incorporo a la presente escritura.- Examinados por mi, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste una **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores ingeniero **MILTON JAVIER VITERI ZAMBRANO** y **ALEXI JULIANA BARRETO HARO**, casados entre sí; y, por otra parte y en calidad de **CESIONARIO**, el señor **HECTOR MIGUEL TIPANLUISA CAJILEMA**, casado; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de mayo de dos mil ocho, ante el Notario Cuarto Suplente del cantón Quito, doctor Líder Moreta Gavilanes, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el doce de junio del mismo año, se constituyó la **COMPAÑÍA CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.- Dos)** La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.**, celebrada el día lunes treinta y uno de enero de dos mil once, en forma unánime acordó

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.**



En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil once, a las 15H.00, en la oficina de la empresa ubicada en el lote signado con el No. 9, de la Cooperativa Ucom 1, calle Río Upano intersección Río Vinces, se reúnen todos los socios de la compañía, señores: Ingeniero **MILTON JAVIER VITERI ZAMBRANO**, propietario de **3.500** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señor **JULIO CESAR PAYARES PINOS**, propietario de **1.500** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Encontrándose presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo que estipula el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en Junta General Universal de Socios de la Compañía **CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.**

Actúa en calidad de Secretario el señor Héctor Miguel Tipanluisa Cajilema, Gerente General de la misma, quien verifica si todos la aceptan, como en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente.

Preside la Junta el señor Julio César Payares Pinos, quien propone como único punto a tratarse en la presente Junta el siguiente:

PUNTO UNICO: AUTORIZACION PARA QUE EL INGENIERO MILTON JAVIER VITERI ZAMBRANO CEDA A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR MIGUEL TIPANLUISA CAJILEMA SUS 3.500 PARTICIPACIONES.

Respecto del **único punto** del orden del día, toma la palabra el socio señor Milton Viteri y solicita a la Junta General le autorice la cesión de sus 3.500 participaciones de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Héctor Miguel Tipanluisa Cajilema.- Al efecto y luego de ciertos análisis y consideraciones, la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.**, autoriza para que el Ingeniero Milton Javier Viteri Zambrano ceda sus TRES MIL QUINIENAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que las posee en la compañía, a favor del señor Héctor Miguel Tipanluisa Cajilema.

Por agotado el punto del orden del día que era objeto de esta Junta, se da por concluida la misma, concediéndose unos minutos de receso para redactar el acta.- Reinstalada que es la Junta y leída en su totalidad el acta, todos los socios la aprueban, firmando para constancia y siendo las 16H20, del día lunes treinta y uno de enero del año dos mil once.



Sr. Julio César Payares Pinos
PRESIDENTE - SOCIO



Ing. Milton Javier Viteri Zambrano
SOCIO



Sr. Héctor Miguel Tapanluisa Cajilema
GERENTE GENERAL



CERTIFICACION

Mediante la presente, tengo a bien certificar que la Junta General Universal del Socios de la **COMPAÑÍA CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.** Llevada a efecto el día 31 de enero de 2011, a las 15h00, en forma unánime consintió al señor Ingeniero **MILTON JAVIER VITERI ZAMBRANO** para que ceda sus tres mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Héctor Miguel Tipanluisa Cajilema, participaciones que la poseía en la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Santo Domingo, febrero 1 de 2011

Atentamente,



Héctor Miguel Tipanluisa Cajilema
GERENTE GENERAL
CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.

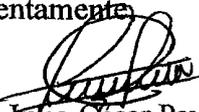
Santo Domingo de los Tsáchilas, octubre 4 de 2010

Señor
HECTOR MIGUEL TIPANLUIA CAJILEMA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.**, celebrada el día 1 de octubre del año 2010, tuvo el acierto en nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**.- Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Atentamente,


Sr. Julio César Payares Pinos
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO RECAIDO EN MI FAVOR, OFRECIENDO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LA LEY.

Santo Domingo de los Tsáchilas, octubre 4 del 2010

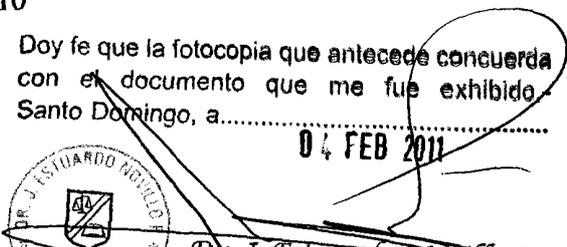
Atentamente,


Sr. Héctor Miguel Tipanluisa Cajilema
C.C. 171961904-9

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a.....

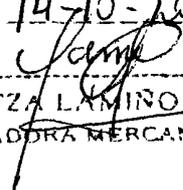
04 FEB 2011




Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 27 de mayo del año 2008, ante el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Suplente del cantón Quito, encargado de la Notaria Cuarta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 12 de junio del 2008, Tomo 42, Inscripción número 114, Repertorio número 728.

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo No. 44 Inscripción No. 361
Repertorio No. 1059
Santo Domingo a 14-10-2010


DRA. MARITZA LAMIÑO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171517767-9

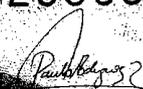
NOMBRES Y APELLIDOS: VITERI ZAMBRANO MILTON JAVIER
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: STO. DGO. TS. SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: 25 JULIO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO: 25 JULIO 1980
 REG. CIVIL: 004 020 02009 M
 (CANTON) (PAIS) (SEXO)
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: STO. DGO. TSACHINI SANTO DOMIN
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SANTO DOMINGO 1980


 FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E233313222
 IDENTIFICACION: CAGADO ALEXI JULIANA BARRETO HARG
 NIVEL: SUPERIOR ING. SISTEM. INFORMATI
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MILTON WILFRIDO VITERI
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELBA DILA ZAMBRANO MARTINEZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTO DOMINGO 13/04/2010
 FECHA DE VIGENCIA: 13/04/2022

FORMA No. REN 2636616


 AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

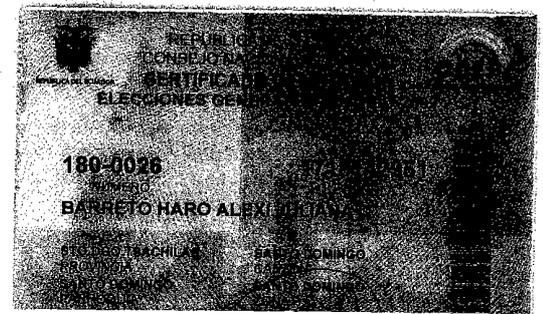
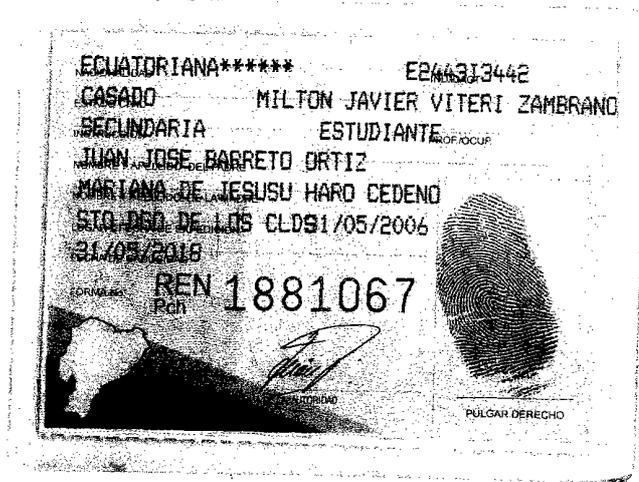
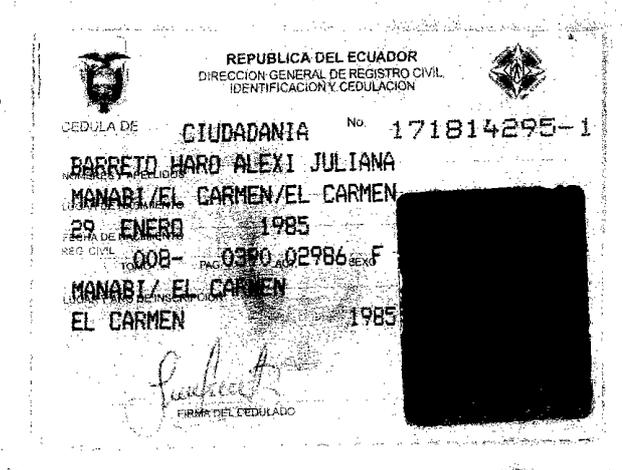
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2013

NUMERO: 185-0017 IDENTIFICACION: 1715177679

VITERI ZAMBRANO MILTON JAVIER

STO. DGO. TSACHINI SANTO DOMINGO
 PROVINCIA CANTON
 parroquia ZONA





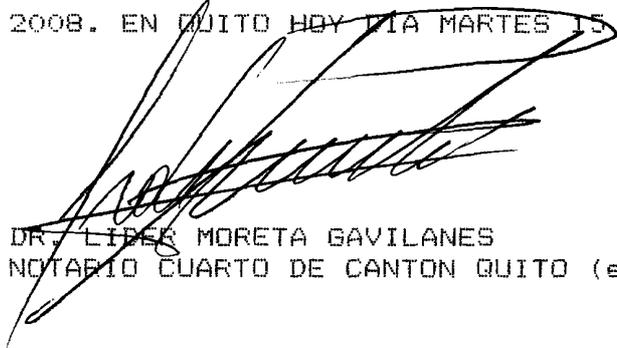
Mercantil del cantón Santo Domingo; y, de igual forma se sentara razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, en el protocolo de la notaria respectiva.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y autorizan a usted señor Notario, agregar las demás de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato”.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que esta firmada por el señor doctor **Nelson Troya Pazmiño**, abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON: YO, Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho. TOME NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL 27 DE MAYO DEL AÑO 2008. EN QUITO HOY DIA MARTES 15 DE FEBRERO DEL 2011.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DE CANTON QUITO (e)



Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- En esta fecha, a fojas 53, Inscripción 114, Repertorio No. 728, Tomo 42 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha doce de Junio del dos mil ocho, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual los Cónyuges **MILTON JAVIER VITERI ZAMBRANO, ALEXI JULIANA BARRETO HARO** en calidad de cedentes, ceden y transfieren el total de sus participaciones (3.500) que mantenían en la mencionada Compañía a favor del Señor **HECTOR MIGUEL TIPANLUISA CAJILEMA.**- Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 20, Repertorio No. 284, Tomo No. 45.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 18 de Febrero del 2011.- **LA REGISTRADORA.**


Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

